

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48770 MADRID

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia que en el procedimiento 723/2010 de la mercantil BARIN, S.A., con CIF A-28389880, se ha dictado auto de fecha 05/11/19, resolución que entre otros términos dice lo siguiente:

1.- Se declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por el deudor BARIN, S.A., con CIF A-28389880, con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de este Juzgado de 23/09/13, dictada en este procedimiento concursal.

Madrid, 5 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190064169-1